



Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1520



BUENOS AIRES, 15 OCT 2010

VISTO el Expediente N° 9490/09 del registro de este Ministerio, el Decreto N° 115 de fecha 21 de enero de 2010 y la Resolución ME N° 1111 de fecha 9 de agosto de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución ME N° 1111/10 se aprobaron las aperturas inferiores de segundo nivel operativo correspondientes a la estructura organizativa del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, establecida por el Decreto N° 115/10.

Que en la mencionada Resolución se deslizó un error material por el cual se omitieron en su Anexo II las Acciones de los departamentos del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE dependiente de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de este Ministerio que se aprobaron por el Anexo I de dicha Resolución.

Que por tal motivo corresponde subsanarlo incorporando al Anexo II de la Resolución ME N° 1111/10, las mencionadas Acciones.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN ha tomado la debida intervención.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades emergentes del Decreto N° 1545 de fecha 31 de agosto de 1994, complementado por la Resolución N° 422 de fecha 13 de septiembre de 1994 de la ex SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, entonces dependiente de la



Ministerio de Educación



PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, el artículo 101 del Reglamento de la Ley de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1.759/72 (t.o. 1991) y el artículo 4° del Decreto N° 115 de fecha 21 de enero de 2010.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorpóranse al Anexo II de la Resolución ME N° 1111/10 las Acciones de los departamentos del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE dependiente de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de este Ministerio, que se describen en el Anexo I que forma parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO 2°.- Reemplázase el Anexo III de la Resolución ME N° 1111/10, por el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, remítase copia autenticada a la SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1520

Cuent

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

1520



ANEXO I

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

ACCIONES:

1. Intervenir en las acciones de comunicación institucional de las diferentes áreas.
2. Elaborar pautas para la comunicación institucional, acordes a la normativa vigente.
3. Organizar y supervisar las acciones de comunicación institucional del Instituto.
4. Coordinar la redacción, producción y edición de textos y materiales audiovisuales para el desarrollo de la estrategia de comunicación institucional.
5. Brindar asistencia técnica a las diferentes áreas sustantivas del Instituto en lo referido a elaboración de materiales, estrategias de difusión y comunicación institucional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACCIONES:

1. Desarrollar las actividades relativas a los servicios contables, económicos, financieros, presupuestarios, patrimoniales y de administración y gestión.
2. Coordinar los procesos de ejecución presupuestaria del Instituto.
3. Realizar la registración y fiscalización contable de los recursos financieros, económicos y patrimoniales de acuerdo con la normativa vigente.
4. Coordinar los procedimientos de administración del personal del Instituto en el marco de las normas legales vigentes y en coordinación con la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS del Ministerio.

Cecilia



Ministerio de Educación

1520



5. Intervenir en las acciones relativas a los procedimientos de adquisiciones de la dependencia, en coordinación con el área correspondiente del Ministerio.
6. Fiscalizar las acciones relativas al registro de inventario y control de los bienes patrimoniales del Instituto.
7. Coordinar las actividades de apoyo administrativo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

ACCIONES:

1. Asistir al Instituto en materia de informática y comunicaciones.
2. Administrar la base de datos del Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente.
3. Brindar soporte técnico y asistencia a usuarios de todas las áreas del Instituto en materia de recursos informáticos y redes.
4. Colaborar con la DIRECCIÓN DE GESTIÓN INFORMÁTICA del Ministerio en el mantenimiento y administración de las redes, sistemas y equipos computacionales del Instituto.
5. Velar por la integridad de la información almacenada en los equipos computacionales y ejecutar los planes de contingencia necesarios en caso de pérdida de dicha información.
6. Crear y administrar las bases de datos y sistemas de información que sean necesarias para el mejor funcionamiento del Instituto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO Y MEJORA

ACCIONES:

Carr



Ministerio de Educación

1520



1. Promover el fortalecimiento institucional de los Institutos Superiores de Formación Docente.
2. Elaborar proyectos y desarrollar investigaciones que permitan diagnosticar la realidad del Sistema de Formación Docente, como insumo a la propia organización, a las Direcciones de Nivel y a los Institutos implicados.
3. Formular programas y dispositivos que puedan instalarse en cada jurisdicción para fortalecer las propuestas formativas, las trayectorias estudiantiles y los procesos de mejora permanente de las instituciones.
4. Asistir técnicamente a las Direcciones de Nivel de las jurisdicciones y a las Instituciones jurisdiccionales en el desarrollo de sus dispositivos de fortalecimiento.
5. Colaborar en toda otra acción del Instituto destinada a fortalecer la cohesión, la planificación y el ordenamiento del sistema de formación docente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ACCIONES:

1. Elaborar proyectos y estrategias que tiendan al fortalecimiento, la planificación y el ordenamiento del Sistema de Formación Docente.
2. Generar dispositivos de aplicación jurisdiccional que influyan sobre las dinámicas organizacionales de los Institutos de Formación Docente.
3. Elaborar, proponer y desarrollar mecanismos de consulta para la búsqueda de consensos normativos en el área de su competencia.
4. Asistir técnicamente a las Direcciones de Nivel de las Jurisdicciones y a sus equipos de trabajo.
5. Proponer metodologías para la evaluación del Sistema, planificación de la oferta y seguimiento del cumplimiento de los Acuerdos Federales que le competen al área.

Acción



Ministerio de Educación

1520



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS ESTUDIANTILES

ACCIONES:

1. Promover políticas de divulgación, información y acceso a la Formación Docente y alentar ingreso a través de estímulos económicos.
2. Proyectar, promover y ejecutar Programas y Proyectos que involucren al colectivo estudiantil del Nivel Superior con los demás niveles educativos y con otras áreas de gobierno.
3. Ofrecer apoyo a los estudiantes de carreras de formación docente y promover el acompañamiento a las trayectorias por medio de Tutores Pedagógicos.
4. Generar acciones y acompañar procesos institucionales que aseguren la participación efectiva de los estudiantes en la toma de decisiones.
5. Asistir técnicamente a las jurisdicciones en la implementación de Planes que centren la tarea en la trayectoria formativa de sus estudiantes de formación docente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y VALIDEZ DE TÍTULOS DE FORMACIÓN
DOCENTE

ACCIONES:

1. Intervenir en los procesos de registro y acreditación de instituciones y carreras de formación docente y de validez nacional de títulos y certificaciones.
2. Mantener un Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente para efectivizar la acreditación de instituciones, carreras y trayectos



formativos que habiliten para el ejercicio de la docencia en los diferentes niveles y modalidades del sistema.

3. Elaborar propuestas y criterios de acuerdo federal para la regulación del sistema de Formación Docente, así como para la homologación y registro nacional de títulos y certificaciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR
ACCIONES:

1. Elaborar lineamientos básicos curriculares para la formación docente que aseguren el derecho a una formación de calidad a todos los estudiantes, con contenido nacional, jurisdiccional e institucional, facilitando la actualización y mejora de los planes de estudio.
2. Efectuar el seguimiento y monitoreo de la implementación y desarrollo de los nuevos diseños curriculares de formación docente.
3. Propiciar el desarrollo de modalidades de formación que incorporen experiencias de innovación para la mejora de la enseñanza en las escuelas.
4. Brindar asistencia técnica a las jurisdicciones para la elaboración, implementación y desarrollo de diseños curriculares de formación docente en los diferentes niveles y modalidades de la enseñanza.
5. Asistir técnicamente a la Comisión Federal de Evaluación de Validez Nacional de Títulos en el análisis de los diseños curriculares jurisdiccionales y la elaboración de informes técnicos.
6. Elaborar orientaciones y materiales bibliográficos de apoyo y acompañamiento para los formadores responsables de los Institutos Superiores de Formación Docente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

1520



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

ACCIONES:

1. Realizar acciones de investigación pedagógica con el objeto de producir conocimientos para la toma de decisiones de la gestión y el diseño de políticas de mejoramiento de la calidad de la enseñanza.
2. Diseñar y ejecutar acciones para promover la investigación pedagógica en los Institutos Superiores de Formación Docente.
3. Relevar y sistematizar experiencias pedagógicas innovadoras y realizar publicaciones para su difusión.
4. Diseñar y administrar un Centro de Información y Documentación Pedagógica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(TIC)

ACCIONES:

1. Promover la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
2. Implementar una red de Institutos Superiores de Formación Docente que posibilite el desarrollo de acciones formativas en entornos virtuales y contribuya a formar una cultura de uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Brindar asistencia técnica a los Institutos Superiores de Formación Docente en materia de tecnologías de la información y la comunicación.
4. Formar a los docentes de los Institutos y a los equipos jurisdiccionales a fin de garantizar el desarrollo y mantenimiento de campos virtuales, sitios web y blogs institucionales.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PROFESIONAL

ACCIONES:

1. Organizar e instrumentar acciones de desarrollo profesional docente para directivos y docentes de Institutos Superiores de Formación Docente.
2. Brindar colaboración técnica y financiera a todas las jurisdicciones del país para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo profesional docente centrados en la escuela.
3. Organizar e implementar acciones de desarrollo profesional docente que brinden la oportunidad de conocer experiencias profesionales de otros países y reflexionar sobre ellas con vistas a la renovación de las prácticas de gestión institucional y de enseñanza.
4. Promover acciones de acompañamiento a docentes que inician su actividad profesional.
5. Diseñar y desarrollar postítulos destinados a docentes de otros niveles educativos.
6. Promover la formación de posgrado a profesores de los Institutos Superiores de Formación Docente, a través de las universidades del país.
7. Brindar asistencia técnica y financiera para el diseño y desarrollo de planes jurisdiccionales y proyectos institucionales vinculados a los Centros de Actualización e Innovación Educativa.



Ministerio de Educación



1520

ANEXO II

PLANTA PRESUPUESTARIA
JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN ESCALAFÓN: DECRETO 2098/08 – SINEP

UNIDAD ORGANIZATIVA	A	B	C	D	E	F	Total	Horas Cátedra
Unidad Ministro	2	3	21	10	6	2	44	
Unidad de Auditoría Interna	0	3	5	7	1	1	17	
Dirección Nacional de Cooperación Internacional	2	2	15	4	2	0	25	
Secretaría General del Consejo Federal de Educación	0	1	1	2	0	1	5	
Dirección de Asistencia Técnico Administrativa	0	1	3	3	2	0	9	
Dirección de Asistencia Técnica para la Enseñanza Pública de Gestión Privada	1	0	4	3	1	0	9	
Subtotal	5	10	49	29	12	4	109	
Subsecretaría de Coordinación Administrativa	0	1	6	2	6	0	15	900
Departamento Sumarios	0	7	2	1	0	0	10	
Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	1	1	1	0	0	0	3	
Departamento de Gestión de Documentación y Archivo	0	1	2	3	4	0	10	
Dirección General de Asuntos Jurídicos	1	2	4	0	0	0	7	
Departamento Dictámenes	0	6	2	5	0	0	13	
Departamento de Representación Legal	0	6	4	3	0	0	13	
Dirección de Despacho	0	2	1	2	8	0	13	
Departamento Mesa de Entradas, Registros y Archivo	0	0	4	6	3	0	13	
Departamento Gestión Administrativa e Información al Público	0	0	5	3	5	0	13	
Dirección de Gestión Informática	1	2	2	8	8	0	21	
Dirección de Infraestructura	1	2	1	0	0	0	4	
Departamento de Arquitectura y Equipamiento Escolar	0	1	4	4	1	0	10	
Departamento de Seguimiento Físico-Financiero de Obras	0	1	6	2	1	0	10	

Acord



Ministerio de Educación

1520



UNIDAD ORGANIZATIVA	A	B	C	D	E	F	Total	Horas Cátedra
Dirección General de Administración y Gestión Financiera	1	1	0	2	2	0	6	
Dirección de Contabilidad y Finanzas	0	1	1	0	0	0	2	
Departamento de Tesorería	0	1	1	4	3	1	10	
Departamento de Registro Contable	0	1	1	5	3	0	10	
Departamento de Rendición de Cuentas	0	1	2	5	2	0	10	
Departamento de Patrimonio	0	1	2	5	2	0	10	
Dirección de Presupuesto	0	1	0	0	0	0	1	
Departamento de Planificación Presupuestaria	0	2	2	4	2	0	10	
Departamento de Gestión y Control Presupuestario	0	2	2	5	1	0	10	
Dirección de Recursos Humanos	3	0	1	1	2	0	7	
Departamento de Desarrollo de Carrera y Capacitación	0	1	4	5	3	0	13	
Departamento de Administración y Gestión de Personal	0	1	3	8	5	2	19	
Departamento de Liquidaciones	0	1	3	8	4	0	16	
Departamento de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional	0	1	2	5	3	0	11	
Dirección de Contrataciones	0	2	2	3	2	0	9	
Dirección de Servicios y Mantenimiento	0	1	0	0	3	12	16	
Departamento de Construcciones y Servicios	0	0	2	2	6	0	10	
Departamento de Automotores	0	0	0	2	10	0	12	
Departamento de Almacenes y Depósitos	0	0	0	3	7	0	10	
Subtotal	8	50	72	106	96	15	347	
Secretaría de Educación	3	7	4	2	2	1	19	
Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios	0	1	0	0	0	0	1	
Departamento Legal y Técnico	1	0	3	5	1	0	10	
Departamento de Gestión Administrativa	0	0	2	7	1	0	10	
Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativa	0	4	2	1	2	0	9	
Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	1	2	14	5	4	0	26	
Departamento de Acciones Socio Educativas	0	3	7	5	2	0	17	

Cecilia

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación

1520



UNIDAD ORGANIZATIVA	A	B	C	D	E	F	Total	Horas Cátedra
Departamento de Becas Estudiantiles	0	2	6	3	2	0	13	
Dirección Nacional de Gestión Educativa	2	5	12	1	0	0	20	
Dirección de Educación Inicial	0	2	3	1	0	1	7	
Dirección de Educación Primaria	0	2	2	1	1	0	6	
Dirección de Educación Secundaria	0	2	1	3	2	0	8	
Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos	0	2	4	2	1	2	11	
Departamento de Áreas Curriculares	0	1	6	2	2	0	11	
Departamento de Apoyo a la Educación Inicial, Obligatoria y Modalidades	0	1	8	1	0	1	11	
Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros	1	6	13	11	8	0	39	
Subsecretaría de Planeamiento Educativo	1	0	1	1	0	0	3	
Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	2	1	7	5	0	0	15	
Dirección Información y Estadística Educativa	0	3	6	3	0	0	12	
Departamento de Metodología y Análisis de Datos	0	2	5	1	3	0	11	
Departamento de Evaluación de la Calidad Educativa	0	1	10	1	0	0	12	
Dirección Nacional de Planeamiento Educativo	1	0	0	0	0	0	1	
Dirección de Gestión Federal y Programación Educativa	0	1	0	0	0	0	1	
Departamento de Mejoramiento de las Gestiones Administrativas Provinciales	0	1	6	2	1	0	10	
Departamento de Programación Educativa	0	1	5	4	0	0	10	
Instituto Nacional de Formación Docente	0	1	0	0	0	0	1	
Departamento de Comunicación	0	1	5	3	1	0	10	
Departamento de Gestión Administrativa	0	1	2	2	4	1	10	
Departamento de Informática	0	1	4	2	3	0	10	
Dirección Nacional de Desarrollo Institucional	1	0	0	0	0	0	1	
Departamento de Fortalecimiento y Mejora	0	1	4	5	0	0	10	
Departamento de Desarrollo Institucional	0	2	3	5	0	0	10	
Departamento de Políticas Estudiantiles	0	2	4	4	0	0	10	
Departamento de Registro y Validez de Títulos	0	1	5	4	0	0	10	

Ces



Ministerio de Educación

1520



UNIDAD ORGANIZATIVA	A	B	C	D	E	F	Total	Horas Cátedra
Dirección Nacional de Formación e Investigación	1	0	0	0	0	0	1	
Departamento de Desarrollo Curricular	0	1	4	3	2	0	10	
Departamento de Investigación	0	2	3	5	0	0	10	
Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación	0	1	4	3	2	0	10	
Departamento de Desarrollo Profesional	0	2	3	5	0	0	10	
Subtotal	14	66	168	108	44	6	406	
Secretaría de Políticas Universitarias	6	8	9	13	4	0	40	
Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria	3	1	2	4	0	0	10	
Departamento de Información Universitaria	0	2	4	2	2	0	10	
Departamento de Presupuesto Universitario	0	3	2	5	0	1	11	
Dirección Nacional de Gestión Universitaria	4	3	3	11	1	0	22	
Departamento de Fiscalización y Seguimiento	0	4	8	7	4	0	23	
Departamento de Certificaciones de Títulos	0	3	10	4	4	0	21	
Dirección de Planeamiento y Coordinación Universitaria	1	1	4	0	0	0	6	
Subtotal	14	25	42	46	15	1	143	
Instituto Nacional de Educación Tecnológica	0	0	2	2	3	9	16	
Departamento de Programación y Evaluación Presupuestaria	0	1	1	5	2	3	12	
Dirección Nacional de Educación Técnico Profesional y Ocupacional	2	0	2	2	2	0	8	
Departamento Desarrollo de Sistemas Informáticos para el Fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional	0	1	3	4	3	0	11	
Dirección Nacional del Centro Nacional de Educación Tecnológica	1	1	2	5	8	0	17	
Subtotal	3	3	10	18	18	12	64	
TOTAL DE CARGOS Y HORAS CÁTEDRA	44	154	341	307	185	38	1069	900

Handwritten mark

Handwritten signature